



DECRETO EXENTO N° 123

RETIRO, 10 de enero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>LUIS ALBERTO CAMPOS VÁSQUEZ</b>
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Departamento Desarrollo Comunitario
DESDE	:	16/01/2012
HASTA	:	03/02/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	15
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Interesado
  - Carpeta Funcionario
  - Archivo Control Asistencia
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/iep